CORREDENCIÓN

LA SOCIA DEL REDENTOR

COOPERADORA EN LA REDENCIÓN

*G.Iammarrone*

La primera expresión fue utilizada por el Vaticano II para indicar la participación activa de María en la realización de la obra redentora del hijo Jesús: «generosa socia» (LG 61; pero ya antes había aparecido en la Munificentissimus Deus, de pío XII). La segunda es la forma substantivada de la forma verbal empleada también por el concilio en el número indicado para expresar la misma verdad mariana («cooperata est» = cooperó).

El Vaticano II empleó varios títulos marianos que expresan la función singular de María en la obra de salvación realizada por Dios Padre por medio de Cristo en la fuerza del Espíritu: abogada, auxiliadora, socorredora, mediadora (cf. LG 62), pero no hizo suyo el título de "corredentora», ya presente en dos manuscritos de Salzburgo del siglo xv y valorado cada vez más ampliamente por la reflexión mariológica, especialmente en los decenios anteriores a la celebración del concilio, ni la categoría de "corredención», acogida va en algunos documentos del Magisterio romano (León XIII en 1894 y 1895; san pío X en 1904; Benedicto XV en 1918; pío XI en 1935; pío XII en 1943, 1954 y 1956). Los motivos de este abandono fueron de carácter ecuménico (los protestantes no aceptan de ninguna manera que se hable de «corredención» de María o de otros al lado de la redención del único Mediador Jesucristo) y pastoral (los Padres conciliares quisieron evitar términos que pudieran resultar equívocos, dado que necesitan aclaraciones teológicas complejas para poder ser entendidos en su sentido exacto y aceptable). La literatura mariológica posconciliar para indicar la participación activa de María en la realización del misterio de la redención, prefiere recurrir a términos como Nueva Eva, Matenlidad espiritual, Cooperadora. El contenido teológico de todos estos términos es lógicamente derivado; guarda relación con la verdad principal de la figura, misión y obra redentoras de Jesucristo, Expongamos a continuación la función de María que en ellos se expresa.

La reflexión teológica mariana, especialmente en los últimos decenios que precedieron al Vaticano II, había distinguido con claridad dos momentos y dos aspectos distintos de la participación activa de María en la obra redentora de su Hijo Jesucristo. El concilio, por su parte, aunque no recogió la terminología técnica ya en uso en la reflexión mariológica anterior, los hizo suyos y los propuso a la teología y a la piedad cristianas (cf. LG 61 -62).

El primero es el de la asociación y la cooperación de María en la realización/constitución de la obra redentora realizada por Jesucristo. El concilio, con un lenguaje más dinámico, más narrativo y más atento al compromiso subjetivo personal de María en la obra de la redención, expone esta participación en estos términos: «La santísima Virgen, predestinada, junto con la encarnación del Verbo, desde toda la eternidad, para Madre de Dios, por designio de la divina Providencia, fue en la tierra la esclarecida Madre del divino Redentor y en forma singular la generosa compañera entre todas las criaturas y la humilde esclava del Señor. Concibiendo a Cristo, engendrándolo, alimentándolo, presentándolo en el templo al Padre, padeciendo con su Hijo mientras él moría en la cruz, cooperó en forma del todo singular, por la obediencia, la fe, esperanza y la encendida caridad, en la restauración de la vida sobrenatural de las almas. Por tal motivo es nuestra Madre en el orden de la gracia» (LG 61). Se trata de la maternidad de María respecto a los hombres en el plano objetivo de la realización del acontecimiento de la salvación en Jesucristo y por Jesucristo, dispuesta por la Providencia divina. El segundo aspecto es el de la cooperación efectiva de María, siempre por pura disposición divina, a la acogida fructuosa por parte de la Iglesia como comunidad de los creyentes y de los sujetos humanos en su -individualidad, del don (de los frutos) de la redención y de la salvación (perdón del pecado y- vida divina) que Dios concede a los -hombres mediante su Espíritu en Jesucristo y por Jesucristo Salvador y único Mediador en el curso del tiempo. Exponiendo este segundo aspecto, enseña el concilio: "y esta maternidad de María perdura sin cesar en la economía de la gracia, desde el momento en que prestó fiel asentimiento en la anunciación y lo mantuvo sin vacilación al pie de la cruz, hasta la consumación perfecta de todos los elegidos.

Pues, una vez recibida en los cielos, no dejó su oficio salvador, sino que continúa alcanzándonos por su múltiple intercesión los dones de la salvación eterna. Con amor maternal cuida de los hermanos de su Hijo que todavía peregrinan y se debaten entre peligros y angustias hasta que sean llevados a la patria feliz. Por eso, la santísima Virgen en la Iglesia es invocada con los títulos de Abogada, Auxiliadora, Socorro, Mediadora... La Iglesia no duda en atribuir a María este oficio subordinado, lo experimenta continuamente y lo recomienda al corazón de los fieles, para que, apoyados en esta protección maternal, se unan más íntimamente al Mediador y Salvador» (LG 63). La consecución de una unión más íntima con Cristo Mediador y Salvador y en él y por él con el Padre en el Espíritu Santo es, por consiguiente, el fin de esta cooperación de María en la redención de los hombres. Este segundo aspecto en particular es el que se designa como « maternidad espiritual » universal de María. La tradición de la Iglesia lo ve fundamentado en las palabras de Jesús a su madre al pie de la cruz: «Mujer, ahí tienes a tu hijo» (Jn 19,27).

Una exacta comprensión de este sentido de fe de la Iglesia y de esta doctrina teológica sobre la misión Y la persona de María, aunque recomienda evitar términos y expresiones capaces de engendrar la confusión en el plano de la doctrina y desviaciones en el de la piedad, exige ver a la Madre de Jesús íntima y admirablemente asociada a su misión redentora y salvífica, aunque siempre gracias a él, en él, por debajo de él y con vistas a él.

En efecto, la salvación es sólo obra de Dios Padre, que por medio de su Hijo Jesucristo, único mediador entre Dios y los hombres, con la acción santificadora del Espíritu Santo, intenta atraer y llamar a sí a todos los hombres.

La sabiduría divina ha querido implicar de manera singular a María en la realización y en la «aplicación» de la salvación a los hombres. Esta asociación de María no perjudica a la suficiencia y a la eficacia de la obra redentora de Cristo, sino que más bien la promueve (cf. LG 9); se trata sin embargo de una implicación totalmente gratuita por parte de Dios, que valoriza hasta el máximo la función y la persona de la Madre del Salvador y le da a una Mujer el papel de Nueva Eva, Madre de los vivientes, en el plano de la vida del espíritu, como se empeñaron en subrayar los Padres, a partir de san Ireneo. El problema del modo de representar la asociación de María a la redención realizada y dada por Jesucristo a los hombres sus hermanos a lo largo del tiempo, en su Espíritu, es un problema importante, ya que la mayor parte de las veces muchos sienten dificultades y vacilan en reconocer esta función de María, por el hecho de que se expone el contenido de esta doctrina en términos demasiado antropomórficos y objetivistas.

Se podría expresar la asociación de María como madre a la obra redentora del Hijo, especialmente en el tiempo que va desde la resurrección de Jesús al cumplimiento de la historia, en estos términos; por la relación singul atque la une al Hijo y la misión insigne recibida de él, María cooperó en la salvación de los hombres y sigue cooperando en ella en cuanto que, con su vida de fe («discípula del Señor») y por la abundancia de la vida divina que recibió («llena de gracia») en su vivir histórico, se comprometió activamente para que se realizase el acontecimiento de la salvación de la humanidad Jesucristo, y cuida ahora en su situación de vida gloriosa para que la Iglesia y cada uno de los hombres acojan a 1~ largo de los tiempos con la más amplia disponibilidad de fe y de amor el don de vida que les ofrece Jesucristo, de manera que se realice en ellos en una medida cada vez más abundante y profunda la conformación con su Hijo, substancia de la vida cristiana y comienzo de la vida eterna.

G. Iammarrone

Bibl.: S. Meo, Nueva Eva, 11. La Corredentora, en NDM, 1479-1486; T. F Ossanna, Madre Nuestra, en NDM, 1200-1212; M, Llamera, El mérito material corredentivo de María, en Estudios Marianos 11 (1851) 81-140; S, de Fiores, María en la teología contemporánea, Sígueme, Salamanca 1991; Concilio Vaticano II, Lumen gentium VIII.